

Resolución N° 1032  
Lanús 09 AGO 2018

Visto el Concurso de Precios N°110/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-51 cuya apertura se realizó el 23 de Julio de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 68 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 110/2018 2º llamado cuya apertura se realizó el 23 de Julio de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **CATRES PARA NICHOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **RODRIGUEZ CLAUDIO RODOLFO** con domicilio en la calle Máximo Paz N° 65 de la Localidad de Lanús la provisión de 150 (ciento cincuenta) unidades de catres para nicho, en la suma total de PESOS doscientos cincuenta y cinco mil trescientos (\$255.300) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 68.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús